

## Consultas Realizadas

# Licitación 460182 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ESPECÍFICOS VETERINARIOS PARA EL MAG

### Consulta 1 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2025
Se solicita respetuosamente a la entidad convocante considerar la eliminación del requisito de contar con registro de importador. Esto, en atención a que la habilitación como expendedor de productos de uso veterinario ya faculta para la comercialización tanto de productos nacionales como importados. Adicionalmente, la exigencia de dicho registro contraviene lo establecido en el artículo 4°, inciso d), relativo a los "Principios Rectores", específicamente en lo referente al principio de igualdad y libre competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2025
Remitirse al PBC. Esto a fin de comprobar la trazabilidad del producto en si		

### Consulta 2 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2025
Solicitamos muy amablemente a la convocante: Aclarar si el Criterio asumido en Capacidad Técnica: c) Registro de importador de productos veterinarios, emitido por el SENACSA. Si el Oferente deberá estar registrado como tal? o los representantes y/o dueños de registros de los productos veterinarios deberían tener ese certificado? Porque si fuese el caso de Oferente, este llamado no cumple con la finalidad propuesta, en relacion a las Compras de MCN, donde esta garantizado para el fomento de las Pequeñas y Medianas Empresas, y con este criterio están dirigidas directamente a Importadores. Con el Certificado como entidad Expendedora, mas la Etiqueta de Registro en Senacsa, ya se comprobaría fehacientemente la trazabilidad de los productos veterinarios. Razón por la cual, si el criterio es aplicado a los oferentes, solicitamos muy amablemente a la convocante, modificar o suprimir este item. A modo de Garantizar lo establecido en la Ley 7021/22, del Criterio de igualdad de Oportunidades.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2025
Remitirse al PBC. Esto a fin de comprobar la trazabilidad del producto en si		

## Consulta 3 - CONSULTA LOTE 3 GRUPO 2

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2025
<p>Favor verificar si la unidad de medida de los ítems solicitados en el Lote 3, específicamente los del Grupo 2 son las correctas o corresponden.</p> <p>A modo de ejemplo:</p> <p>En la Planilla de precios del ítem 4, Curabichera en aerosol del lote mencionado dice: Unidad de medida: Mililitros; Presentación Frasco.</p> <p>En la sección Suministros Requeridos y Especificaciones Técnicas de ese mismo ítem dice: Unidad de medida Mililitros; Presentación Frasco de 440 ml.</p> <p>En el SIC, en la parte de ítems solicitados se observa que el precio referencial estipulado para ese ítem por mililitros es de ₡ 47.667.</p> <p>Creemos que la unidad de medida correcta debe ser UNIDAD</p> <p>Para que el precio de Gs. 47.667 sea por UN frasco de 440 ml y no por Mililitros.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante sean modificadas las presentaciones para evitar problemas en la presentación de ofertas y evaluación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.		